

ACTA N° 001-2025 DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y GRANOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS Y CARNES), PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO PERIODO 2025 - PAQUETE N° 03: CARNES" - PRIMERA CONVOCATORIA"

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL.

Siendo las 15:15 horas, del día hoy jueves 12 de junio del 2025, en el distrito de yarinacocha, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazonico, el responsable de Logística en calidad de representante del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), de conformidad con el numeral 43.2 del Art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el mismo que indica: El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa(...), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2025-GRU-HAYA-OEC-1**, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y GRANOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS Y CARNES), PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO PERIODO 2025 - PAQUETE N° 03: CARNES" - PRIMERA CONVOCATORIA**, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2025-GRU-HAYA-OEC-1**, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS Y GRANOS, VÍVERES FRESCOS, FRUTAS Y CARNES), PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO PERIODO 2025 - PAQUETE N° 03: CARNES" - Primera Convocatoria**, teniendo como registro a Un (01) participante que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20610360441	MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.	06/06/2025	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA).

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20610360441	MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.	11/06/2025	07:51:07	20610360441	11/06/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, después de identificar la propuesta, del único postor que presento su propuesta de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, el Resultado de la revisión es la siguiente:

4.1. Verificación de documentos de presentación Obligatoria:

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVA.		ÚNICO POSTOR
		MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
A	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CUMPLE / NO CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE

b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	CUMPLE
f	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, común. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

Luego de la etapa de **admisión de ofertas**, se procedió con los **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA** donde el único (01) postor que fue admitida, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Reglamentación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION 100 VALOR ESTIMADO S/ 222,530.00		ÚNICO POSTOR
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
A	PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	PROPUESTA ECONOMICA S/ 248,220.00 PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE (S/ 222,530.00)
según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio : 100 puntos		
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA		89.65
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		4.48
PUNTAJE TOTAL		94.13



Nota: En este sentido se observa que el Único Postor que presento su propuesta Económica, **Supera el Valor Estimado** del procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2025-GRU-HAYA-OEC-1**, para la **"Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos y Granos, Viveres Frescos, Frutas y Carnes), para El Servicio De Nutrición y Dietética Del Hospital Amazónico Periodo 2025 - Paquete N° 03: Carnes"** - Primera Convocatoria", por lo que el Órgano encargado de las Contrataciones actúa de conformidad con lo establecido en el numeral 62.3 del Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°-344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 019-2019-EF, establece; **En caso que los precios ofertados superen dicho limite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior**, por ello se procederá a revisar y evaluar los requisitos de calificación, en las cuales si llega a cumplir se le estaría notificando a través del SEACE, la documentación pertinente en amparo a artículo detallado en el párrafo precedente, al Único postor que presento su propuesta técnica y económica

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del único postor; **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.** Con RUC: 20610360441, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamentación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde **establece:** **Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar,**

según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ÚNICO POSTOR MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
A	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. • Protocolo técnico para registro sanitario de productos pesqueros y Acuícolas (congelados – importado) (CERTIFICADO DE SANIPES). <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. • Copia Simple del Protocolo técnico para registro sanitario de productos pesqueros y Acuícolas (congelados – importado) (CERTIFICADO DE SANIPES). 	CUMPLE
B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 445,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50.000.00 (Cincuenta Mil Setecientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes; Productos alimenticios (Cárnicos)</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CALIFICADO



7. POSTERGACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En este sentido el Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo al cronograma establecido en la Consola del SEACE, que le día de hoy se tenía previsto **admitir, evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro**. Sin embargo, tras la revisión de toda la documentación del postor (participante) **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.** Con RUC: **20610360441**, quien fue el único que presento su propuesta Técnica y Económica por el monto de **S/ 248,220.00** (Doscientos Cuarenta y Ocho mil doscientos veinte con 00/100 soles), el cual esta **supera el valor estimado del presente procedimiento de selección** detallado en numeral 2 de la presente acta, por lo que se procederá a actuar de conformidad con el numeral 62.3 del Artículo 62° del Reglamento de la Ley (30225) de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF, establece: **En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior.** Por lo que se le solicitará al participante en mención que reduzca su oferta económica, el cual será notificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), otorgandole un (01) día hábil contado

desde el día siguiente de la notificación, por lo que el Órgano encargado de las contrataciones, tomó la decisión de postergar las etapas detalladas líneas arriba, para el día lunes 16 de junio del 2025, a las 14:30 horas.

8. REINICIO DE REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Siendo las 14:45 horas, del día hoy lunes 16 de junio de 2025, en el distrito de Yarinacocha, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazónico, el Órgano encargado de las contrataciones **retoma la etapa de Evaluar, Calificar y Otorgar la Buena Pro**, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por el Hospital Amazónico, para la **"Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos y Granos, Viveres Frescos, Frutas y Carnes), para El Servicio De Nutrición y Dietética Del Hospital Amazónico Periodo 2025 - Paquete N° 03: Carnes" - Primera Convocatoria**, para la cual se valida la Reducción de la Oferta realizado por el Único postor la empresa **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.** Con RUC: **20610360441**, que se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACION 100 VALOR ESTIMADO S/ 222.530.00		ÚNICO POSTOR MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
A PRECIO	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PROPUESTA ECONOMICA ACTUALIZADA S/ 222,500.00
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	: 100 puntos	
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA		100.00 (Puntos)
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)		5.00
PUNTAJE TOTAL		105.00

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el Órgano Encargado de las contrataciones, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2025-GRU-HAYA-OEC-1**, para la **"Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos y Granos, Viveres Frescos, Frutas y Carnes), para El Servicio De Nutrición y Dietética Del Hospital Amazónico Periodo 2025 - Paquete N° 03: Carnes" Primera Convocatoria**, al Único postor; **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.** con RUC: **20610360441**, por el monto de **S/ 222,500.00** (Doscientos Veintidós Mil Quinientos Con 00/100 Soles) el cual **No incluye IGV**, (presenta anexo N° 07) e incluye todos los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, diagnóstico basal de residuos sólidos, los costos laborables conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de Las Contrataciones de la Entidad, siendo las **15:50** horas del mismo día y año, da por culminado el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU-GDS-GRU
HOSPITAL AMAZÓNICO

Lic. Adm. Emerson Silva Vásquez
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento